



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

Villa Trompeteros, 03 de enero del 2025.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 031-2025-MDT-ARLO

VISTOS.

El Oficio N°011-2025- MDT-GOI, de fecha 03 de enero del 2025, que sustentan la propuesta de reconfiguración del Comité Especial responsable de la organización y desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la ejecución de las inversiones priorizadas y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y;;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe, así como a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, por Acuerdo de consejo N° 04-2024-SO-CM-MDT, de fecha 15 de agosto del 2024, se aprobó la lista de proyectos/inversiones priorizadas que serán financiadas y ejecutadas

#municipalidaddistraltrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento. Del mismo modo, se designó al Comité Especial encargado de la selección de la Empresa Privada y el Comité Especial responsable de la selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del proyecto; los mismo que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUEVO PORVENIR DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2609110	1,088,962.66
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO VILLA TROMPETEROS DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2576694	2,078,560.73
TOTAL			3,167,523.39

Que, por Resolución de Alcaldía N° 539-2024-A-MDT, emitido con fecha 20 de agosto de 2024, en el extremo de la designación del Comité Especial encargado de la selección de la Empresa Privada y el Comité Especial responsable de la selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del proyecto.

- Miembros del Comités Especiales encargados de la organización y conducción de los procesos de selección de las Empresas Privadas

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CUI
1	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPOS B. ELISEO SORIA CHAPIAMA. C. MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. JUNIORS CHRISTIAN CABALLERO GONZALES. B. MARCOS SAENZ AMASIFUEN. C. LUIS ALBERTO ORBE CARDENAS.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUEVO PORVENIR DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2609110

#municipalidaddistraltrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

	C.MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	C.LUIS ALBERTO ORBE CARDENAS.		
2	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPOS B. ELISEO SORIA CHAPIAMA. C.MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. JUNIORS CHRISTIAN CABALLERO GONZALES. B. MARCOS SAENZ AMASIFUEN. C.LUIS ALBERTO ORBE CARDENAS.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO VILLA TROMPETEROS DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2576694

- Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CUI
1	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPOS B. ELISEO SORIA CHAPIAMA. C.MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. JUNIORS CHRISTIAN CABALLERO GONZALES. B. MARCOS SAENZ AMASIFUEN. C.LUIS ALBERTO ORBE CARDENAS.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUEVO PORVENIR DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2609110
2	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPOS B. ELISEO SORIA CHAPIAMA. C.MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. JUNIORS CHRISTIAN CABALLERO GONZALES. B. MARCOS SAENZ AMASIFUEN. C.LUIS ALBERTO ORBE CARDENAS.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO VILLA TROMPETEROS DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2576694

Que, el artículo 7 del Texto único Ordenado de la Ley N° 29230 establece que las Entidades Públicas que realizan el proceso de selección de la Empresa Privada se regirán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

f #municipalidaddistritaldetrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N°29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue.

Que, la organización y conducción del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora es competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo.

Que, a través del documento de vistos, la Gerencia de Obras e Infraestructura advierte que algunos miembros del Comité Especial Designado ya no se encuentran laborando en la entidad, por lo cual propone la reconfiguración del Comité Especial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, los integrantes del Comité Especial solo pueden ser removidos por las causales de: caso fortuito o fuerza mayor, cese en el servicio y situación justificada;

Que, considerando que algunos miembros del Comité Especial efectivamente ya no se encuentran laborando en la entidad, esto se condice con las causales de remoción detalladas en el Reglamento de la Ley N° 29230, correspondiendo efectuar la reconfiguración correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO el artículo primero y segundo de la Resolución de Alcaldía N° 539-2024-A-MDT, emitido con fecha 20 de agosto de 2024, en el extremo de la designación del Comité Especial encargado de la selección de la Empresa Privada y el Comité Especial responsable de la selección de la Entidad Privada Supervisora de la ejecución del proyecto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutarán el Proyecto priorizado detallado a continuación, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPO B. ELISEO SORIA CHAPIAMA C. MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. PERLITA AMERICA MOREY LANCHA B. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA C. JOAO ADRIAN PINTO MESIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUEVO PORVENIR DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2609110
2	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPO B. ELISEO SORIA CHAPIAMA C. MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. PERLITA AMERICA MOREY LANCHA B. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA C. JOAO ADRIAN PINTO MESIA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO VILLA TROMPETEROS DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2576694

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO
1	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPO B. ELISEO SORIA CHAPIAMA	A. PERLITA AMERICA MOREY LANCHA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESPACIO DEPORTIVO DE CENTRO POBLADO NUEVO PORVENIR DISTRITO DE	2609110

#municipalidaddistritaldetrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS

RIO CORRIENTES - LORETO

RUC 20197978725

DESPACHO DE ALCALDÍA



<< AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA >>

2	C. MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	B. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA C. JOAO ADRIAN PINTO MESIA	TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	2576694
	A. CARLOMAGNO SOSA CAMPO B. ELISEO SORIA CHAPIAMA C. MIRIAM LESLY SAJAMI VILCHERREZ	A. PERLITA AMERICA MOREY LANCHA B. EUCLIDES GORDON DEL AGUILA C. JOAO ADRIAN PINTO MESIA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO VILLA TROMPETEROS DISTRITO DE TROMPETEROS DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el nuevo Comité Especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su reconfirmación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su Reglamento, normas complementarias y la presente Resolución;

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TROMPETEROS - RIO CORRIENTES

Rafael Lozano Ordoñez
ALCALDE

#municipalidaddistraltrompeteros/2023-2026

munitrompeteroscom@gmail.com



Sede Principal: Calle Alan García S/N - Villa Trompeteros

Oficina de Coordinación: Calle Las Mercedes F-25 Altura Cuadra 21 Calvo de Araujo